

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2024-1126 *Anuncio de dictado de Resolución por la que se estima parcialmente el recurso de alzada presentado frente a la Resolución por la que se autorizó una Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/034/2006.MOD.014.2022, como consecuencia de la actualización tecnológica y modificación de instalaciones para la fabricación de SBRs.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web:

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

Resolución por la que se estima parcialmente el recurso de alzada presentado por Dynasol Elastómeros SAU, frente a la Resolución por la que se autorizó una modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/034/20226. MOD.014.2022, como consecuencia de la actualización tecnológica y modificación de instalaciones para la fabricación de SBRs.

Santander, 14 de febrero de 2024.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2024/1126

CVE-2024-1126